



ACTA DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA – ECONÓMICA

CONTRATO No. 095-2015

"REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTON AMBATO RURAL, PARROQUIAS AMBATILLO, QUISAPINCHA, PASA Y SAN FERNANDO, PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, PEC", (REF: CAF-RSND-EEASA-LPN-OB-033-2015)" – PROYECTOS CAF.

En la ciudad de Ambato, a los 19 días de julio del 2016, se procede a suscribir el Acta de Liquidación Técnica – Económica de la REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTON AMBATO RURAL, PARROQUIAS AMBATILLO, QUISAPINCHA, PASA Y SAN FERNANDO, PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, PEC", (REF: CAF-RSND-EEASA-LPN-OB-033-2015)" – PROYECTOS CAF.

PRIMERA: ANTECEDENTES.

La Empresa Eléctrica Ambato con fecha 10 de Abril de 2015, realizó la publicación de los pliegos del proceso CAF-RSND-EEASA-LPN-OB-033, a través del portal de la EEASA y del MEER con el objeto de realizar la contratación de la obra mencionada.

Luego de proceso correspondiente, la EEASA mediante Resolución Motivada No. PE-1119-2015 del 07 de Mayo de 2015, el Ingeniero Jaime Astudillo Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Ambato S.A, adjudicó la ejecución de la obra. "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTON AMBATO RURAL, PARROQUIAS AMBATILLO, QUISAPINCHA, PASA Y SAN FERNANDO, PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, PEC", (REF: CAF-RSND-EEASA-LPN-OB-033-2015)" – PROYECTOS CAF.

El presente proyecto forma parte del PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina, CAF.

En la ciudad de Ambato, a los 19 días del mes de mayo del 2015, la EEASA y el Ingeniero Alex Xavier Cañart Córdova con R.U.C. No.1104055833001, suscriben el Contrato No. 095-2015 cuyo objeto es la "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTON AMBATO RURAL, PARROQUIAS AMBATILLO, QUISAPINCHA, PASA Y SAN FERNANDO, PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE, PEC", (REF: CAF-RSND-EEASA-LPN-OB-033-2015) – PROYECTOS CAF., por un valor de USD 406.489,02 (CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 02/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA y un plazo de ejecución de la obra de 240 días contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo.

Con fecha 02 de Febrero del 2016 se suscribe el ACTA DE ENERGIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LA OBRA.

[Handwritten signatures]

[Signature]

En calidad de Administrador del contrato de la EEASA el Ingeniero Iván Naranjo, Supervisor Ingeniero Marcelo Barrera, Delegado de la Presidencia Ejecutiva Ingeniero Carlos Salcedo y fiscalizador Ingeniero Byron Panchi, se suscribió con el Ingeniero Alex Xavier Cañart Córdova el ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL con fecha 29 de febrero de 2016 y el ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA con fecha 15 de julio de 2016.

La presente Acta de Liquidación Técnico Económica procede de acuerdo a la cláusula 7.1 ("*CONTRATOS COMPLEMENTARIOS, DEFIERENCIA EN CANTIDADES DE OBRA U ORDENES DE TRABAJO*") de conformidad con el Artículo 89 de la LOSNCP ("*Órdenes de Trabajo.- La Entidad Contratante podrá disponer, durante la ejecución de la obra, hasta del diez (10%) por ciento del valor actualizado o reajustado del contrato principal, para la realización de rubros nuevos, mediante órdenes de trabajo y empleando la modalidad de costo más porcentaje.*") con el fin de cancelar la planilla de rubros nuevos, los mismos que fueron aprobados en el ACTA PARA INCREMENTO DE RUBROS, firmado con fecha 13 de abril de 2016.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

El proyecto contempla la "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTON AMBATO RURAL, PARROQUIAS AMBATILLO, QUISAPINCHA, PASA Y SAN FERNANDO. PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTES, PEC., con énfasis al cambio de sistemas de medición de monofásicos a bifásicos.

El proyecto fue concebido para que el contratista provea los materiales y mano de obra, a excepción de los contadores de energía.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS.

La obra se encuentra concluida de acuerdo al contrato No. 095-2015 y a los pliegos del proceso, las redes eléctricas y centros de transformación se encuentran instaladas conforme a las disposiciones del DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN y fiscalización, especificados en las normativas del MEER. Los sistemas de medición se instalaron mediante los requisitos solicitados por el DEPARTAMENTO COMERCIAL los cuales al ser cambio de medidor fueron actualizados en el sistema SISCOM e incluido la actualización en el sistema ARCGIS.

Se concluye que la obra se encuentra ejecutada a satisfacción y de conformidad con los términos establecidos en el contrato, previo haberse corregido las observaciones emitidas por fiscalización y otras instancias de la contratante.

CUARTA: PLAZOS.

Firma del contrato (No 090-2015)	19-may-15
Pago de anticipo (DF-TES-0236-2015)	04-jun-15
Plazo contractual días	240 días
Fecha de terminación de plazo	30-ene-16
Fecha de terminación de la obra (Of.S/N)	28-ene-16

B
Y



Acta de Energización y Puesta en Servicio	02-feb-16
Acta Entrega Recepción Provisional	29-feb-16
Acta de Incremento de Rubros	13-abr-16
Acta de Entrega Recepción Definitiva	15-jul-16

QUINTA: CONSTANCIA.

La EEASA realizo el desembolso del anticipo, el mismo que corresponde al 40% (USD 162.595,61 sin IVA), del valor del contrato.

De acuerdo a la fiscalización realizada previa a la entrega, concluye que los servicios cumplen con los requerimientos técnicos que establece el contrato. Ejecutado según el siguiente cuadro, valores que no incluyen el IVA.

DESCRIPCIÓN		VALOR (USD)	% TOTAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	REDES	75.000,00	18,45%
	MEDIDORES	331.489,02	81,55%
VALOR DEL CONTRATO		406.489,02	100,00%
VALOR DEL ANTICIPO (40%)		162.595,61	40,00%

ING. ALEX CAÑART - CONTRATO 095/2015	PLANILLA 1 (Avance 40%)	PLANILLA 2 (Avance 75%)	PLANILLA LIQUIDACIÓN	INCREMENTO DE RUBROS	TOTAL ACUMULADO	
DESCRIPCIÓN	(USD)	(USD)	(USD)	(USD)	(USD)	%
VALOR EJECUTADO EN REDES	0,00	0,00	0,00	112,50	112,50	0,15%
VALOR EJECUTADO EN MEDIDORES	174.722,68	176.543,44	93.739,68	1.012,72	446.018,52	134,55%
NOTA DE CREDITO			12.558,08		12.558,08	
VALOR DE LA PLANILLA SIN IVA (Con Nota de Crédito)	174.722,68	176.543,44	81.181,60	1.125,22	433.572,94	106,66%
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO 40%	69.889,07	70.617,38	22.089,16		162.595,61	100,00%
VALOR DEL AVANCE EJECUTADO CON AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	104.833,61	105.926,06	59.092,44	1.125,22	270.977,33	
VALOR CANCELADO POR AVANCE DE OBRA SEGUN EL CONTRATO	101.622,26	101.622,26	66.607,59	1.125,22	270.977,33	66,66%
DIFERENCIA ENTRE EL VALOR EJECUTADO Y EL VALOR CANCELADO	3.211,35	4.303,80	-7.515,15		0,00	0,00%

Para el valor de la planilla de liquidación sin IVA se aplicó el descuento de la Nota de Crédito de los rubros "RETIRO CONDUCTOR DUPLEX, TRIPLEX, CUADRUPLEX Y YODIRAL" por el valor de USD 376,24 e "INSTALACION DE ACOMETIDA BIFASICA CONDUCTOR CONCENTRICO ANTIFRAUDE DE ALUMINIO Y ACCESORIOS CON TUBO" por el valor de USD 12.181,84. Dichos valores fueron pagados en exceso en la planilla 1 y 2 respectivamente, observación que fue detectada al momento de la liquidación.

Hasta la fecha la EEASA ha cancelado al contratista el valor del anticipo y las planillas 1 y 2, quedando pendiente el pago de la planilla liquidación y la planilla por rubros adicionales

\$

B ✓

VALOR DEL ANTICIPO: USD 162.595,61
VALOR DE PLANILLA 1, 2: USD 203.244,52
VALOR DE PLANILLA LIQUIDACIÓN: USD 66.607,59
VALOR DE PLANILLA RUBROS NUEVOS: USD 1.125,22
TOTAL: USD 433.572,94

En la planilla de liquidación se amortiza la totalidad del valor del anticipo, y se salda la diferencia entre el valor ejecutado y el valor cancelado de las planillas 1 y 2. La planilla de rubros nuevos corresponde a los rubros aprobados en el Acta de Incremento de Rubros Nuevos, éste valor de planilla alcanza los USD 1.125,22.

Por lo tanto el valor total del proyecto es de USD 433.572,94 sin IVA, con relación al valor del contrato tiene una variación de +6,66%, mismo que corresponde a USD 27.083,92 sin IVA.

SEXTA: CUMPLIMIENTO DE PLAZO O MORA.

El contratista ha cumplido con el plazo estipulado de acuerdo a la cláusula CUARTA del contrato, por lo tanto no se le impone multa alguna.

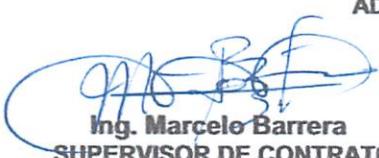
SÉPTIMA: GARANTIAS

De acuerdo con la Cláusula Sexta GARANTIAS del Contrato No. 095-2015, el contratista entregó tres garantías: la del anticipo, la de fiel cumplimiento y la garantía técnica del contrato; éstas serán devueltas de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la LOSNCP y 118 del RGLOSNCP. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la EEASA.

OCTAVA: ACEPTACIÓN

Las partes aceptan todas y cada una de las cláusulas y se ratifican en el contenido de las mismas, para constancia y fe de conformidad firman en unidad de acto esta Acta de Liquidación Técnica – Económica relacionada al Contrato No.095-2015.


Ing. Iván Naranjo
DIRECTOR DISTRIBUCIÓN
ADMINISTRADOR DE CONTRATO


Ing. Marcelo Barrera
SUPERVISOR DE CONTRATO


Ing. Byron Panchi
FISCALIZADOR EXTERNO


Ing. Carlos Salcedo
PROFESIONAL TÉCNICO


Ing. Alex Cañart
CONTRATISTA